

AUTORES

AFONSO DA SILVA, José. Profesor titular jubilado de la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo.

BONAVIDES, Paulo. Profesor emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Ceará.

BORJA, Rodrigo. Presidente del Ecuador (1988-1992).

BREWER-CARÍAS, ALLAN R. Profesor de la Universidad Central de Venezuela.

CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

CORREA FREITAS, Rubén. Profesor agregado de Derecho constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

DALLA VÍA, Alberto Ricardo. Profesor titular de Derecho constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de Belgrano.

EGUIGUREN PRAELI, Francisco José. Profesor principal de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la cátedra de Derecho constitucional; jefe del Departamento Académico de Derecho de dicha Universidad.

GARCÍA BELAUNDE, Domingo. Profesor principal ordinario de la Universidad de Lima y de la Universidad Católica del Perú.

GROS ESPIELL, Héctor. Embajador de Uruguay ante la UNESCO.

LAMOUNIER, Bolívar. Investigador del Instituto de Estudios Económicos, Sociales y Políticos de São Paulo.

MADRID HURTADO, Miguel de la. Presidente de México (1982-1988).

NJAIM, Humberto. Director de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela.

ORTIZ GUTIÉRREZ, Julio César. Profesor ordinario de Derecho constitucional de la Universidad Externado de Colombia.

PANIAGUA CORAZAO, Valentín. Presidente de Perú (2000-2001); catedrático de Derecho constitucional y profesor investigador en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

RINCÓN GALLARDO, Gilberto. Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

SALAZAR UGARTE, Pedro. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

VALADÉS, Diego. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; pertenece al Colegio de Sinaloa.

VENTURA, Adrián. Profesor adjunto por concurso de Derecho constitucional procesal de la Universidad de Buenos Aires.